

CDEEE

CORPORACIÓN DOMINICANA DE EMPRESAS ELÉCTRICAS ESTATALES

DESCRIPCIÓN DE PUESTO

MISIÓN DEL PUESTO

Bajo supervisión periódica, realiza actividades relativas a la fiscalización y supervisión de las actividades de generación, transmisión, distribución y comercialización de la electricidad, a fin de garantizar el cumplimiento de las disposiciones legales, así como las normas técnicas y reglamentarias contenidas en el Reglamento para la aplicación de la Ley General de Electricidad (RLGE) y las regulaciones emitidas por la Superintendencia de Electricidad (SIE) y el Organismo Coordinador (OC) relacionadas

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

NOMBRE DEL PUESTO: Coordinador de Asuntos Regulatorios y Operaciones

ACTIVIDADES TÍPICAS

- * Mantenerse actualizado sobre las nuevas disposiciones contenidas en las resoluciones emitidas por la Superintendencia de Electricidad (SIE) y el Organismo Coordinador (OC) que incidan directamente en el Mercado Eléctrico Mayorista (MEM), publicadas en la Página de la Superintendencia de Electricidad y sobre las diferentes leyes que regulan el sector energético.
- * Validar diariamente y a cada hora, la situación actual de la generación, indicada en el Reporte de operaciones del Sistema Eléctrico Nacional (SENI) considerando, indicada en el reporte, comparando con la información de la Web Site del Organismo Coordinador (OC) y autorizar su remisión a la Dirección Comercial.
- * Revisar y validar el reporte de la Secuencia de Eventos de las Empresas Generadoras con las que la institución mantiene relaciones contractuales, el cual indica detalle de la entrada y salida de operación de las centrales en cada momento del día.
- * Revisar y analizar los informes diarios de los Costos Marginales de Energía, emitidos por el Organismo Coordinador (OC), a fin de determinar el precio de la energía que se paga a los generadores hora por hora, considerando: las centrales que están operando, el precio por hora y las causas que lo determinan y los precios en el mercado internacional, entre otras.
- * Revisar Informe de Regulación de Frecuencias, para verificar el servicio que ofrecen las centrales de generación, en lo relativo a los niveles de operación de frecuencia y al voltaje de operación, a fin de validar que la Institución, realice los pagos correspondientes a los servicios recibidos.
- * Analizar la demanda de energía de las distribuidoras y las simulaciones de su comportamiento en diversos escenarios, considerando en un mes cualquiera, cuánto sería la demanda y estimando la compra y presentar informe al superior inmediato
- * Validar el informe mensual de operación o de Demanda Máxima, recibido del Organismo Coordinador (OC) contra los informes diarios, a fin de que la Empresa (CDEEE) realice el cobro de la energía generada, y tramitar las reclamaciones de lugar a la OC, según el caso.
- * Analizar los Informes anuales de Pronóstico de la Demanda Máxima Estimada y de la Demanda Máxima Real Transcurrida y de la Reliquidación de la Potencia de Punta realizado por el Organismo Coordinador, a fin de comparar la energía estimada contra la consumida y validar los reajustes necesarios sobre los pagos realizados.
- * Revisar y validar el cuadro de balance mensual de consumo de combustible y producción de energía de las Generadora San Felipe y CESP, y remitir al Organismo Coordinador, vía superior inmediato.

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

NOMBRE DEL PUESTO: Coordinador de Asuntos Regulatorios y Operaciones

ACTIVIDADES TÍPICAS

- * *Dar seguimiento a los proyectos del Organismo Coordinador (O.C.) de verificación de los mínimos técnicos y de restricciones operativas de las diferentes centrales de generación del sistema eléctrico, que tienen contrato con la CDEEE.*
- * *Elaborar y verificar proyecciones de suministro y costo de combustible por central generadora a cargo de la CDEEE, conforme al consumo proyectado, consumo real y el rango de eficiencia, considerando los precios actuales de cada combustible y la tasa activa del dólar publicada por el Banco Central y remitir a la Encargada de Combustible.*
- * *Consolidar en un informe semanal sobre las proyecciones de las generadoras con contratos, así como requerimiento de combustible de la misma y remitir al Gerente de Mercado energético.*
- * *Elaborar diariamente estadística para verificar el volumen de combustible recibido en cada central de generación abastecida, contra el volumen despachado por la empresa vendedora, para que el margen de diferencia de los galones no sea tan alto.*
- * *Actualizar el Histórico de los precios del Fuel Oil., Gas Oil y crudo, consultando datos de la la Revista Platts; comparar con los precios locales publicados por la Secretaría de Industria y Comercio, elaborar informe mensualmente y remitir al Superior Inmediato.*
- * *Elaborar informe indicando la cantidad de combustible existente y faltante para realizar el nuevo pedido y remitir al Encargado de Combustible. Visitar las Generadora para confirmar la eficiencia y disponibilidad de combustible.*
- * *Validar y actualizar la facturación de las generadoras, en base al inventario del mes anterior y los suministros del mes actual, verificando los precios por venta de energía en base al consumo y el suministro de energía en las facturas emitidas, y remitir al Encargado del Depto. de Compra y Venta de Energía.*
- * *Revisar y validar las facturas por concepto de transporte y llenado de combustible, vía camiones, a fin de evitar alteraciones, garantizar que estén selladas por la Generadora que se le entregó el combustible y remitir al Gerente de Mercado Mayorista.*
- * *Elaborar reportes y graficar las estadísticas de la cantidad de combustible consumido por generadoras a las que CDEEE les sule combustible, a fin de realizar la solicitud en el momento oportuno y remitir al superior inmediato.*
- * *Coordinar hora, fecha y lugar de visitas a las generadoras con el personal requerido: auditor, supervisor y un representante de las generadoras, para recibir el suministro de combustible gestionar elaboración del acta y las firmas correspondientes, elaborar informe indicando actualización de los inventarios de combustible y remitir al Superior Inmediato*
- * *Actualizar el monto de la deuda con Refidomsa, considerando facturas y los pagos por concepto de suministro de combustible, así como los libramientos realizados por el Ministerio de Hacienda, remitir al supervisor inmediato.*
- * *Enviar supervisores a las generadoras con relaciones contractuales, a medir los tanques de almacenamiento de combustible, para validar que estén acorde con los registros diarios, a fin de actualizar el inventario de combustible existente.*
- * *Procesar en el sistema SAP hojas de entrada de servicios o documento que confirma el volumen de combustible recibido cuando se reciben las facturas de las generadoras de los Altos de las Banderas y Río San Juan, remitir al superior inmediato.*

- * *Participar junto al Gerente de Operaciones en el proceso de licitación y revisión de los contratos para el suministro de combustible de las generadoras y en la elaboración del documento correspondiente.*
- * *Participar en la elaboración memoria anual, indicando actividades nuevas y destacadas sobre suministro de combustible a las generadoras y consumos realizados, y remitir al superior inmediato.*
- * *Participar en la elaboración de presupuesto al final del año, sobre el suministro de combustible que se proyecta para año siguiente, y remitir al superior inmediato.*
- * *Realizar otras labores afines y complementarias, conforme a lo asignado por el superior inmediato.*